

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 21-15**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO – QUINCE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Srta. Lucía Montoya Quesada

**Regidores Propietarios:**

Sra. Lucila Fonseca Solórzano  
Sr. Fernando Corrales Barrantes  
Sr. Osvaldo Gómez Barquero  
Sr. Alejandro González Barquero

**Regidores suplentes:**

Sra. Ada Luz Mayorga Murillo  
Sr. Alexander Ramírez Ugalde  
Sr. José Rogelio López Mora

**Síndicos:**

Sr. Rolando Duarte Salas  
Sra. Ligia Araya Córdoba

**Funcionarios Municipales:**

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría Concejo Municipal  
Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

**Miembros Ausentes**

Sr. José Manuel Pizarro Agüero, con justificación  
Sr. Luis Alberto Garita Palacios, con justificación  
Sr. Johan Granda Monge, sin justificación

**SESIÓN ORDINARIA No. 21-15  
ORDEN DEL DÍA  
25-05-2015**

<b>CAPITULO</b>	<b>I.</b>	Apertura de la Sesión
<b>CAPITULO</b>	<b>II.</b>	Comprobación del Quorum
<b>CAPITULO</b>	<b>III.</b>	Aprobación del Acta N°20-15 y Acta N° 09-15E
<b>CAPITULO</b>	<b>IV.</b>	Dictamen Comisión de Gobierno y Administración
<b>CAPITULO</b>	<b>V.</b>	Mociones
<b>CAPITULO</b>	<b>VI.</b>	Informes de Presidencia
<b>CAPITULO</b>	<b>VII.</b>	Informes de Alcaldía
		➤ Informe sobre avance del desarrollo del Proyecto Alexa
<b>CAPITULO</b>	<b>VIII.</b>	Tramitación de Correspondencia
<b>CAPITULO</b>	<b>IX.</b>	Asuntos Varios
<b>CAPITULO</b>	<b>X.</b>	Cierre de Sesión

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46

## ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES

**CAPITULO I.** Apertura de la Sesión

**CAPITULO II.** Comprobación del Quorum

**CAPITULO III.** Aprobación del Acta N°20-15 y Acta N° 09-15E

### Acta N° 20-15

✓ Aprobada por unanimidad

### Acta N° 09-15E

✓ Aprobada por unanimidad

## CAPITULO IV. Dictamen Comisión de Gobierno y Administración

Srta. Lucía Montoya alude dicho dictamen lo presentará la próxima sesión, el cual es acerca del informe elaborado por la Auditoría Externa "Evaluación a los procedimientos de contratación administrativa realizados por la Proveduría Municipal de la Municipalidad de San Pablo de Heredia"

## CAPITULO V. Mociones

• No hubo

## CAPITULO VI. Informes de Presidencia

Srta. Lucía Montoya comenta la fotocopidora del Subproceso de Secretaría se encuentra dañada, por lo que le solicita a la Administración Municipal realice las gestiones necesarias para que la misma se envíe a reparación, ya que es una herramienta fundamental para las secretarías en su labor diaria.

Sr. Bernardo Porras indica próximamente presentarán una modificación presupuestaria, misma que contemplará la reparación del equipo mencionado.

Srta. Lucía Montoya externa retomará el tema acerca de la Comisión del Plan Regulador, esto porque el día de hoy recibió un correo electrónico por parte del Sr. Fernando Corrales donde le sugirió revisar la conformación de la misma, ya que los artículos N° 59 y N° 60 de la Ley de Planificación Urbana indica lo siguiente:

*Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la organización y cometido de la nueva oficina.*

*Artículo 60.- Las juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso sí, por no menos de tres ni más de siete miembros, cuyo período coincidirá con el de los miembros de la corporación que lo designe, o lo que reste de él. Sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos ad-honórem.*

Srta. Lucía Montoya en relación al artículo N° 59; considera que crear una oficina administrativa implica elaborar un reglamento de funcionamiento.

Comenta la Contraloría General de la República establece que cada comisión que nombre el Concejo Municipal debe estar integrada por 3 regidores

1 propietarios, los funcionarios municipales y representantes de la comunidad  
2 fungirán únicamente como asesores.

3 Sr. Fernando Corrales expresa la duda nació, debido a que otro municipio le  
4 planteó la consulta acerca de dicha conformación, por lo que se avocó a  
5 investigar en la Ley de Planificación Urbana y detecto que eventualmente la  
6 comisión mencionada en este gobierno local no se realizó como corresponde, sin  
7 embargo considera se le debe plantear la consulta respectiva al Lic. Luis Álvarez  
8 Chaves.

9 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo:

## 10 **CONSIDERANDO**

11 I. Acuerdo Municipal CM 145-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 18-15  
12 celebrada el día 04 de mayo del presente año, donde se conformó la  
13 Comisión Especial del Plan Regulador de la Municipalidad de San Pablo de  
14 Heredia, misma que está integrada por 17 personas.

15  
16 II. Artículos N° 59 y N° 60 de la Ley de Planificación Urbana, los cuales versan  
17 de la siguiente manera:

18  
19 *Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la*  
20 *municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una*  
21 *comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta*  
22 *administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la*  
23 *organización y cometido de la nueva oficina.*

24  
25 *Artículo 60.- Las juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso*  
26 *sí, por no menos de tres ni más de siete miembros, cuyo período coincidirá con el de*  
27 *los miembros de la corporación que lo designe, o lo que reste de él. Sus integrantes*  
28 *pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos ad-honórem.*

## 29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30 Solicitarle al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo se pronuncie acerca de  
31 la conformación de la Comisión del Plan Regulador nombrada por este Concejo  
32 Municipal, así como la jurisprudencia correspondiente.

33

## 34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 184-15**

35

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

37

- 38 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
39 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
40 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
41 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
42 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

43

## 44 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

### 45 ➤ **Informe sobre avance del desarrollo del Proyecto Alexa**

46

47 Srta. Lucía Montoya comenta en la sesión anterior mediante el acuerdo municipal  
48 CM 183-15 se le solicitó a la Administración Municipal la colaboración para que el  
49 día de hoy se hiciera presente el Arq. Santiago Baizán, Director de Control Urbano  
50 y el Ing. Oscar Campos, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el  
51 objetivo de abordar la situación actual sobre el desarrollo del Proyecto Condominio  
52 Alexa.

1 Arq. Santiago Baizán saluda a los presentes, inicia comentando acerca de los  
2 compromisos adquiridos por parte del desarrollador del Condominio mencionado,  
3 señala mediante el acuerdo municipal CM 30-15, se aprobó el visado de 40 planos  
4 catastrales de dicho condominio, quedando condicionado a finiquitar el desfogue  
5 pluvial en la Ruta Nacional N° 05, presentar aprobación por parte de CONAVI  
6 acerca de las obras realizadas en calle nacional, reparación de las rutas  
7 cantonales y la reubicación de los postes de tendido eléctrico externo. En relación  
8 a la disposición final de desfogue aclara no se ha podido iniciar obras, esto porque  
9 la propietaria del inmueble donde transita el cauce de dominio público, se oponía  
10 a dar la autorización. Comenta el cronograma de la ejecución de las obras se  
11 encuentra atrasado por el tiempo que conllevó el trámite del traslado de los lotes  
12 al municipio como garantía de las obras.

13 Sr. Osvaldo Gómez consulta en qué medida este municipio está atrasando las obras  
14 mencionadas, Arq. Santiago Baizán indica por tratarse de una obra en un cauce  
15 de dominio público requiere aprobaciones de algunas instituciones, lo cual es  
16 fundamental para que este municipio proceda a emitir la autorización del ingreso  
17 a dicha propiedad, para que el desarrollador inicie las obras respectivas.

18 Sra. Lucila Fonseca considera que la municipalidad no está atrasando el proceso,  
19 solamente está cumpliendo con lo que la normativa establece.

20 Arq. Santiago Baizán aclara que la aprobación de los 40 visados de planos  
21 catastrados no significa 40 permisos de construcción, ya que el desarrollador se le  
22 estará otorgando la licencia constructiva de acuerdo al avance de las obras  
23 públicas. Añade al desarrollador únicamente se le ha otorgado licencia  
24 constructiva para 6 viviendas.

25 Sr. Osvaldo Gómez comenta tiene conocimiento que algunos vecinos del cantón  
26 sufrieron afectaciones en sus propiedades, esto con el desarrollo de dicho  
27 proyecto, por lo que esperaba que el desarrollador las subsane responsablemente.

28 Arq. Santiago Baizán menciona tanto la Ruta Nacional 05 como las rutas  
29 cantonales respectivas deben quedar en perfecto estado, lo cual requiere el  
30 seguimiento de CONAVI y de este municipio.

31 Sr. Fernando Corrales expresa el acuerdo municipal CM 30-15 menciona  
32 claramente las responsabilidades que le compete al desarrollador. Menciona tiene  
33 conocimiento que el desarrollador ha realizado gestiones ante la ESPH S.A, para  
34 reubicar dichos postes, sin embargo no ha obtenido respuesta, considera este  
35 gobierno local puede presentar una excitativa ante la empresa mencionada, para  
36 que se atienda dicha solicitud, ya que existe un interés municipal en que el  
37 proyecto avance. Consulta a que se refiere las pruebas de laboratorio que se  
38 deben realizar en ambas rutas. Considera también se debe analizar cuales  
39 competencias son de resorte administrativo.

40 Sr. Oscar Campos indica los estudios de laboratorio permite determinar el estado  
41 de la infraestructura de la vía pública, para proceder a recibir las obras. En relación  
42 a los postes de tendido eléctrico menciona la ESPH S.A manifestó que la remoción  
43 de los mismos tiene un costo aproximadamente de \$ 4.000.000,00, por ser de índole  
44 privado.

45 Srta. Lucía Montoya comenta no comprende porque no se ha coordinado la visita  
46 con el LANAMME, ya que es necesario realizar los estudios correspondientes.

47 Sr. Oscar Campos expresa los estudios mencionados pueden ser elaborados por  
48 otro laboratorio certificado, siempre y cuando cumpla con los requerimientos  
49 solicitados por la Unidad Técnica de Gestión Vial. Comenta el desarrollador puede

1 presentar las pruebas de laboratorio cuando lo considere pertinente, así como  
2 iniciar las mejoras que el estudio determine.

3 Srta. Lucía Montoya comenta le preocupa que los trabajos que se realizarán en la  
4 vías públicas se vean afectados por el tema de las lluvias.

5 Sr. Fernando Corrales es responsabilidad del desarrollador realizar la inversión  
6 necesaria para demostrarle a este municipio que las obras públicas se realizaron a  
7 derecho.

8 Sr. Osvaldo Gómez externa en la propiedad donde transita el cauce mencionado,  
9 el fin de semana se realizaron algunos movimientos de tierra, por lo que le solicita a  
10 la Administración realice la inspección respectiva.

11 Sr. Oscar Campos comenta es necesario que este gobierno local elabore un  
12 reglamento para establecer las especificaciones para la construcción o mejoras  
13 de vías públicas. Srta. Lucía Montoya expresa cuenta con el apoyo de este  
14 Concejo Municipal

15


16


## 17 **CAPITULO VIII. Tramitación de Correspondencia**


18

### 19 **CONOCIMIENTO**

20

21  Oficio DE-1509-05-2015, recibido vía correo el día 20 de mayo de 2015,  
22 suscrito por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, Director Centro de  
23 Investigación y Estudios Políticos, UCR y la Sra. Karen Porras Arguedas,  
24 Directora Ejecutiva, UNGL, invitando a la Conferencia " Elecciones  
25 Municipales en Centroamérica."

26  Oficio SCMO-TR-221-2015, recibido vía correo el día 20 de mayo de 2015,  
27 suscrito por Kattia María Salas, Secretaria Concejo Municipal de Orotina,  
28 donde remite acuerdo municipal.

29  Oficio FMH-UTAM-043-2015, recibido vía correo el día 22 de mayo de  
30 2015, suscrito por la Sra. María Eugenia Pérez, Especialista Área de  
31 Capacitación, Programa Red Vial Cantonal (MOPT-BID) y el Sr. Fernando  
32 Corrales, Director Ejecutivo, Fedeheredia, invitando a la actividad  
33 "Situación actual de las aceras en lo referente a competencias,  
34 construcción, recursos y reglamentación."

35

### 36 **Artículo primero**

37

38 Nota sin número de oficio, recibida el día 15 de mayo de 2015, suscrita por el P.  
39 Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando permiso para la celebración de  
40 las fiestas patronales tradicionales.

41

### 42 **CONSIDERANDO**

43

44 Nota sin número de oficio, recibida el día 15 de mayo de 2015, suscrita por el P.  
45 Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando permiso para la celebración de las  
46 fiestas patronales tradicionales.

47

### 48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49

50 Autorizar el permiso solicitado por el cura Párroco Pbro. Ronald Sáenz Borbón,  
51 correspondiente a la celebración de las Fiestas Patronales Tradicionales a  
52 celebrarse del 19 al lunes 29 de junio, descritas conforme a la nota, previa revisión  
53 por parte de la Administración Municipal de los permisos ante el Ministerio de Salud  
54 y otras instituciones que por su competencia están obligadas a regular este tipo de  
55 actividades.

1  
2 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 185-15**

3  
4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 5  
6 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
7 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
8 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
9 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
10 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

11  
12 **Artículo segundo**

13  
14 Oficio FMH-UTAM-040-2015, recibido vía correo el día 22 de mayo de 2015, suscrito  
15 por el Lic. Fernando Corrales, Director Ejecutivo, FedeHeredia y la Geog. Hazel  
16 González, Coordinadora Unidad Técnica de Asesoría Municipal, remitiendo  
17 observaciones realizadas al Decreto N° 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN y del  
18 Decreto en consulta pública según oficio PE-119-2015 del IFAM, sobre los Planes  
19 Reguladores.

20  
21 Srta. Lucía Montoya considera importante apoyar la gestión iniciada por la  
22 Federación de Municipales de Heredia.

23  
24 Sr. Fernando Corrales expresa para emitir estos criterios requirió del estudio de  
25 muchos decretos y normativa, comenta que para la comisión que se conformó  
26 para agilizar los planes reguladores se dejó totalmente invisibilizado el sector  
27 municipal. Indica que se convocó al Comité de Técnico de Ordenamiento  
28 Territorial para analizar en varias sesiones la documentación, logrando captar las  
29 sugerencias y comentarios por parte de los encargados de este tema en cada una  
30 de las municipalidades. Alude que se debe presionar para sacar adelante este  
31 proyecto y al final lograr que todos los cantones posean su Plan Regulador.

32  
33 **CONSIDERANDO**

34  
35 Oficio FMH-UTAM-040-2015, recibido vía correo el día 22 de mayo de 2015, suscrito  
36 por el Lic. Fernando Corrales, Director Ejecutivo, FedeHeredia y la Geog. Hazel  
37 González, Coordinadora Unidad Técnica de Asesoría Municipal, remitiendo  
38 observaciones realizadas al Decreto N° 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN y del  
39 Decreto en consulta pública según oficio PE-119-2015 del IFAM, sobre los Planes  
40 Reguladores.

41  
42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43  
44 Brindar un voto de apoyo al pronunciamiento realizado por la Federación de  
45 Municipalidades de Heredia sobre el Decreto N° 38782- MINAE-MAG-MIVAH-  
46 MIDEPLAN y del Decreto en consulta pública según oficio PE-119-2015 del IFAM

47  
48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 186-15**

49  
50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 51  
52 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
53 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
54 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
55 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
56 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

57  
58 **Artículo tercero**

1  
2 Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 18 de mayo de 2015, suscrita  
3 por el Sr. Víctor del Valle, donde externa preocupación por eventual construcción  
4 de cementerio en Barrio Las Cruces.

5  
6 Srta. Lucía Montoya considera oportuno remitir copia del acuerdo donde se había  
7 enviado a análisis dicho tema, ya que evidentemente no se puede negar un uso  
8 de suelo sin un respaldo técnico ya sea positivo o negativo.

9  
10 Sr. Fernando Corrales alude que lo que señala el suscrito es sobre el certificado de  
11 uso de suelo lo cual lo expide el departamento de Ingeniería Municipal en función  
12 de lo que se tenga establecido en la zona donde se ubica dicha propiedad, siendo  
13 que este no le da ningún derecho subjetivo al desarrollador para que proceda.  
14 Señala que en la Comisión de Obras se recibió en su momento al desarrollador que  
15 llevará a cabo la construcción de un cementerio privado cerca del Residencial  
16 Villa Adobe, el cual expuso sobre la inconformidad de los vecinos para este  
17 proyecto, siendo que este alude que contaba con todos los permisos del Ministerio  
18 de Salud que corresponde. Menciona que se debe conocer en qué proceso está  
19 esto ya que no se dispone de mucha información al respecto.

20  
21 Sr. Bernardo Porras externa su duda sobre dicha nota, ya que no ubica este  
22 desarrollo, pero que si conoce que por Villa Adobe existe una oposición tajante por  
23 parte de los vecinos, por lo que considera que antes de darle respuesta al suscrito  
24 se debe averiguar si se refiere al mismo caso.

25  
26 Sr. Osvaldo Gómez manifiesta que en alguna medida la nota se sustenta en la  
27 eventual contaminación del agua, por lo que considera oportuno requerir de  
28 Acueductos y Alcantarillados (AyA) analice esta denuncia para determinar  
29 eventualmente si podría existir o no algún tipo de contaminación a los mantos  
30 acuíferos.

31  
32 Srta. Lucía Montoya expresa que se pueden adoptar dos acuerdos para que la  
33 Secretaría del Concejo indague sobre cómo se encuentra el trámite del desarrollo  
34 de este cementerio en el sector y otro hacia el AyA donde se traslade dicha  
35 denuncia para su pronunciamiento.

### 36 **CONSIDERANDO**

37  
38  
39 Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 18 de mayo de 2015, suscrita  
40 por el Sr. Víctor del Valle, donde externa preocupación por eventual construcción  
41 de cementerio en Barrio Las Cruces.

### 42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43  
44  
45 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que recabe la información  
46 relacionada con el un eventual desarrollo de un cementerio privado en el Barrio  
47 Las Cruces de San Pablo de Heredia, esto con el fin de poseer un mejor criterio  
48 para resolver sobre la denuncia recibida.

### 49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 187-15**

50  
51  
52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53  
54 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
55 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
56 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
57 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
58 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

1  
2 Sobre la misma línea se adopta otro acuerdo

3  
4 **CONSIDERANDO**

5  
6 Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 18 de mayo de 2015, suscrita  
7 por el Sr. Víctor del Valle, donde externa preocupación por eventual construcción  
8 de cementerio en Barrio Las Cruces en San Pablo de Heredia, donde se verían  
9 afectadas tomas de agua potable

10  
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12  
13 Solicitar a Acueductos y Alcantarillados (AyA) brinde un criterio técnico sobre la  
14 denuncia presentada en el tanto se considere si se puede ver afectadas dichas  
15 tomas de agua del sector en mención.

16  
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°188 -15**

18  
19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20  
21 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
22 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
23 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
24 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
25 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

26  
27 **Artículo cuarto**

28  
29 Nota sin número de oficio, recibida el día 18 de mayo de 2015, suscrita por la Sra.  
30 Roxana Cordonero, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Rincón de  
31 Ricardo, donde solicita audiencia para conocer aspectos sobre la remodelación  
32 de la cancha multiusos.

33 Srta. Lucía Montoya menciona que esta nota se recibió justamente el día que se  
34 notificó el acuerdo sobre el dictamen relacionado con el Condominio Residencial  
35 Los Volcanes acerca de la remodelación de la cancha multiuso del Rincón de  
36 Ricardo, por lo que la suscrita alude que con dicho acuerdo se le estaría  
37 contestando lo que solicita en la nota, pero que de igual manera quería hacerla  
38 del conocimiento del Concejo ya que es parte de la gestión de la Asociación de  
39 Desarrollo. Comenta que sobre el particular se le puede reiterar a la suscrita que  
40 mediante el acuerdo CM-156-15 se reitera dichas acciones en el sector.

41  
42 **CONSIDERANDO**

43  
44 Nota sin número de oficio, recibida el día 18 de mayo de 2015, suscrita por la Sra.  
45 Roxana Cordonero, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Rincón de  
46 Ricardo, donde solicita audiencia para conocer aspectos sobre la remodelación  
47 de la cancha multiusos.

48  
49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50  
51 Reiterar a la Sra. Roxana Cordonero Benavides, Presidente Asociación de Desarrollo  
52 Integral e Rincón de Ricardo, que mediante el acuerdo CM-156-15, adoptado en  
53 Sesión Ordinaria N°19-15 celebrada el día 11 de mayo de 2015, se aprueba el  
54 dictamen de la Comisión de Obras Publicas donde se ratifica la autorización de  
55 obras de infraestructura pública externa y mejoras a la media vía publica así como  
56 las mejoras a la infraestructura del Salón Multiuso o Gimnasio ubicado en el sector  
57 en mención.

58



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 189-15**

2  
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4  
5 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
6 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
7 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
8 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
9 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

10  
11 Sr. Fernando Corrales expresa sobre el particular que la nota no solo menciona el  
12 desarrollo del Condominio Residencial Los Volcanes sino también de la  
13 construcción de la Torre de Condominios Altamira, donde el sector se verá  
14 afectado por desfogue pluviales respectivos, por lo que sugiere se puede  
15 encomendar a la Comisión de Obras Publicas atender a los miembros de la  
16 Asociación de Desarrollo Integral de Rincón de Ricardo para informarles acerca de  
17 los proyectos que eventualmente se desarrollaran en el sector.

18  
19 Srta. Lucía Montoya considera importante esta petición para que así se puedan  
20 plantear en conjunto la carga urbanística de los futuros desarrollos.

21  
22 Sr. Bernardo Porras alude que la Administración Municipal estará convocando en  
23 las próximas semanas no solo a la Asociación de Desarrollo sino también a  
24 miembros de la Iglesia, al Subcomité de Deportes del sector y algunos vecinos  
25 específicos con el objetivo de darles a conocer el tema del Gimnasio o Salón y  
26 sobre las torres del Condominio Altamira y los aportes que brindan los  
27 desarrolladores.

28  
29 Sra. Lucila Fonseca consulta sería conveniente que estos miembros se reúnan con  
30 la Comisión de Obras Públicas para abarcar el tema.

31  
32 Srta. Lucía Montoya alude que es importante que en la Comisión de Obras a futuro  
33 se pueda recibir a otras asociaciones para conocer las necesidades de las mismas,  
34 para que así cuando se den cargas urbanísticas se puedan tomar en cuenta estas.

35  
36 **CONSIDERANDO**

37  
38 Nota sin número de oficio, recibida el día 18 de mayo de 2015, suscrita por la Sra.  
39 Roxana Cordonero, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Rincón de  
40 Ricardo, donde solicita audiencia para conocer aspectos sobre la remodelación  
41 de la cancha multiusos.

42  
43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44  
45 Solicitar a la Comisión de Obras Públicas reciba en audiencia a los miembros de la  
46 Asociación de Desarrollo Integral de Rincón de Ricardo para analizar los beneficios  
47 que obtendrá esa comunidad correspondientes al concepto de carga urbanística  
48 respectiva a los proyectos a desarrollar en el sector.

49  
50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 190-15**

51  
52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53  
54 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
55 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
56 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
57 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
58 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57

## Artículo quinto

Nota sin número de oficio, recibida el día 25 de mayo de 2015, suscrita por el Sr. Rolando Salas Duarte, Presidente Concejo Distrito Rincón de Sabanilla y el Sr. Gerardo Morales Aguilar, Secretario, donde remiten acuerdo donde se avala proyecto para destinar el monto correspondiente a las partidas específicas de la Ley 7755.

Srta. Lucía Montoya comenta que el Concejo de Distrito procedió a reunirse y acordar la dirección de las partidas respectivas.

Sr. Osvaldo Gómez considera que es un buen proyecto y un buen destino de los recursos ya que conoce de lo peligro que es el sector ya que no cuenta con las aceras respectivas.

Srta. Lucía Montoya manifiesta su apoyo a dicho proyecto pero le surge duda sobre si en la reunión solo estuvo presente el Sr. Rolando Salas y el Sr. Gerardo Morales ya que no considera se contó con el quorum respectivo, por lo que consulta si se llevó a cabo el proceso de convocatoria correctamente y haya quedado respaldado dicho acto. Recalca que la Secretaría del Concejo puede colaborar en estos temas por lo que le parece importante utilicen el medio. Agradece al Distrito que se tome las responsabilidades tal y como corresponde para el bienestar del cantón.

Sr. Rolando Salas indica que se realiza la convocatoria pero que al final nadie asiste a la reunión, que el proyecto presentado cuenta con el apoyo de los vecinos por lo que considera es adecuado para su aprobación.

Sra. Ligia Araya comenta que el sector de Rincón de Ricardo posee mucha necesidad por lo que le gusta la que se colabore con estos lugares.

## CONSIDERANDO

- Oficio CM-62-2015 recibido el día 12 de mayo del 2015, suscrito por la Comisión Mixta de Gobierno Municipalidades donde remiten la distribución de las partidas específicas 2016.
- Acuerdo 01-15 adoptado por el Concejo de Distrito Rincón de Sabanilla en la Sesión Ordinaria N°01-2015 del 21 de mayo de 2015, donde se refieren a la utilización de los Fondos de las Partidas específicas, el cual versa:

## Considerando

- Que para darle continuación a las prioridades que se encuentran en el Sector de Rincón de Ricardo, una de ellas es la falta de entubar las aguas que vienen desde el EBAIS del lugar mencionado hasta la entrada de la Calle Joel.
- Que actualmente en ese sector las aguas se encuentran estancadas, aumentando así el riesgo de enfermedades que afectan a los habitantes de este Distrito.
- Que es necesario atender este problema lo más pronto posible, esto con el fin de evitar ciertos eventos que pueden acaecer en detrimento de los habitantes o transeúntes del sector mencionado, como por ejemplo: Accidentes de tránsito, evitar enfermedades.

## Por lo tanto:

1 Este Concejo de Distrito de Rincón de Sabanilla y en conjunto con las fuerzas vivas,  
2 acuerdan que las partidas específicas de la Ley 7755 por un monto de ₡4.420.304.00  
3 (cuatro millones cuatrocientos veinte mil trescientos cuatro colones con 00/100)  
4 sean destinados para entubar en el sector mencionado que abarca desde el EBAS  
5 hasta la entrada a Calle Joel. Se aprueba por votación unánime.

6  
7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8  
9 Aprobar la utilización de las partidas específicas correspondientes al distrito de  
10 Rincón de Sabanilla por un monto de ₡4.420.304.00 (cuatro millones cuatrocientos  
11 veinte mil trescientos cuatro colones con 00/10) para el entubamiento que abarca  
12 desde el EBAS del sector hasta la Calle Joel.

13  
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 191-15**

15  
16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17  
18 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
19 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
20 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
21 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
22 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

23  
24 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

25  
26 Srta. Lucía Montoya hace recordatorio de la sesión extraordinaria de este miércoles  
27 27 de mayo contando con la presencia del Sr. Jimmy Araya, Jefe de la Delegación  
28 de la Fuerza Pública de San Pablo y la Sra. Kattia Chavarría, Directora Región  
29 Cuarta de Heredia para abordar el tema de la construcción de dicha delegación.

30  
31 Sr. Alexander Ramírez hace referencia a que andan mucho jóvenes en patineta en  
32 las calles y que el tránsito en San Pablo no es apto para esto, por lo cual solicita a  
33 la Administración Municipal gire instrucciones para que detenga a los mismos, esto  
34 para evitar algún accidente.

35  
36 Sr. Bernardo Porras indica que ya está próximo a nombrarse el coordinador de la  
37 Policía Municipal, siendo que al realizarse esto se pueda lograr coordinar ciertos  
38 puntos importantes y las facultades que se puedan establecer.

39  
40 Sr. Alexander Ramírez alude que hay vecinos que reciclan y que desconocen que  
41 existe el programa ambientados por lo que realizar un perifoneo es adecuado para  
42 este trámite.

43  
44 Sr. Bernardo Porras menciona que este tema lo está retomando el Sr. Bernardo  
45 Madriz, el cual está entregando volantes sobre el asunto.

46  
47 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

48  
49 AL SER LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
50 QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO-QUINCE.

51  
52  
53  
54 Srta. Lucía Montoya Quesada  
55 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

56 -----última línea-----